



232  
los cuarenta  
treinta  
y dos

## RESOLUCIÓN DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULOS

ESPECIE N°: 0010163000

VALOR: \$ 10.50

No. : 078-DV-2019-MTS-EP

FECHA: 04/09/2019

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución N° 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015, al Estatuto de Creación de la Empresa Pública, publicada mediante el Registro Oficial N° 633 del 23/11/2015, y Resolución N° 030-DIR-MTS-EP-216, de fecha 05/12/2016, el pleno Directorio de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, autoriza al Gerente/a firmar las Resoluciones de Títulos Habilitantes y emite la presente resolución:


INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE				
NOMBRE DE LA OPERADORA				RUC
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COFUTRANSA S.A.				2191710110001
PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
SUCUMBÍOS	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA	ESCOLAR E INSTITUCIONAL	TRANSPORTE COMERCIAL

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O:	FECHA:	FECHA DE CADUCIDAD:
002-RPO-021-UAPTS-2013	17/06/2013	17/06/2023
0051-HV-21-2013-ANT	01/10/2013	

DATOS DEL SOCIO		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
023	LUIS ALFONSO VILLACIS ANALUISA	050200180-3

DATOS DEL VEHÍCULO DESHABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
TBA-4742	KIA	2014	8L0TS7327EE013120	JT638839	CAMIONETA	FURGONETA
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	NEGRO	17	3000	1.00 T	02/02/2018	31/03/2023

NOTA: En referencia a la Resolución N° 117-DIR-2015-ANT de fecha 28 de Diciembre de 2015, se establece el plazo de 360 días a partir de la fecha de notificación con la resolución, el mismo que será aplicable a los tramites de Deshabilitacion de Vehículo, Renovación de Permiso de Operación, Habilitaciones de Nuevos Cupos (Dimensionamientos e Incrementos de Cupo).

  
**Ing. Mónica Cholango Quinte**  
 Gerente General MTS-EP

Lo certifica

  
**Ab. Jesús Cayachi Pila**  
 Secretario General MTS-EP

INGRESO DE TRAMITE: 2028  
 Elaborado por: Arq. Lisseth Rojas Castillo  
 Revisado por: Ing. Erika Ajila  
 Aprobado por: Ing. Óscar Villacrés